

Santiago, 30 de junio de 2017
GG 028/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

OXIQUIM S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1130

HECHO ESENCIAL

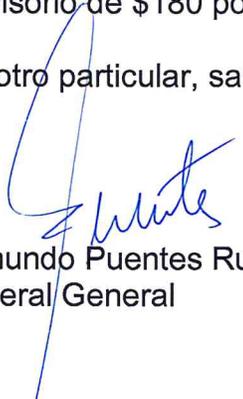
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Oxiquim S.A., informamos como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017, el Directorio de Oxiquim S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a contar del día 26 de julio de 2017 el saldo del dividendo definitivo con cargo a las utilidades resultantes del ejercicio de 2016, de acuerdo a lo decidido en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 24 de abril de 2017, que corresponde a \$80 por acción.

Del mismo modo se ha acordado entregar, a contar de la misma fecha, un dividendo provisorio de \$180 por acción, con cargo a las utilidades del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Edmundo Puentes Ruiz
General General

CC.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso